



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GINEBRA -VALLE

ESTADO No.112.

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO **Hoy veinte (20) de noviembre del 2020**, siendo las 07:00 a.m.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/APODERADO	ACTUACION	CUAD.	FECHA AUTO
DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL 2020-00191-00		Dra. JINEY ANDREA CRUZ AMAYA	AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA	ÚNICO	NOVIEMBRE 19/2020

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone: . . ."No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal . . . " en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria